

**VISTO:**

- Que mediante expediente N° 27470/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la necesidad de integrar la Comisión del Proyecto Facultad en el ámbito del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social;
- Que se trata de un proceso de trabajo cooperativo iniciado entre los equipos de conducción del Centro de Estudios Avanzados (CEA), el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) y la Escuela de Trabajo Social en vistas a la formulación del Anteproyecto de Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

- Que tal como se ha venido informando, socializando y acordando en el seno de este Honorable Cuerpo, aparece necesario y pertinente avanzar en la elaboración y gestión de un proyecto de Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, que pueda contener en su seno las diversas estructuras institucional preexistentes, como así también las carreras de sociología y Ciencias Políticas aprobadas por el Honorable Consejo Superior.
- Que la Directora de la Escuela de Trabajo Social manifiesta la necesidad de la amplia participación de la institución en vistas a la viabilidad del proyecto que se elabore.
- Que luego del debate producido el día de la fecha, se acuerda por unanimidad conformar una Comisión en el ámbito del H. Consejo.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

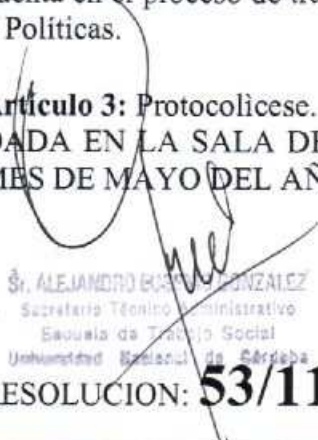
**RESUELVE**

**Artículo 1:** Conforme al artículo 52 del Reglamento del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, crear la Comisión Interna denominada Proyecto Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.

**Artículo 2:** Corresponde a la Comisión del Proyecto Facultad de Ciencias Sociales y Políticas: Acompañar el proceso de difusión, socialización y generación de consenso al interior de la Escuela de Trabajo Social en relación al proyecto de Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Generar acciones de socialización, difusión y consenso en el seno de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al proyecto de Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Asesorar, sugerir, captar inquietudes y sugerencias a tener en cuenta en el proceso de transición /normalización hacia la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.

**Artículo 3:** Protocolícese. Comuníquese.. Difúndase. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCACETS A LOS VEINTE DÍAS DEL  
MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE**

  
Sr. ALEJANDRO B. GONZALEZ  
Secretaría Técnico-Administrativa  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION: 53/11**